



PROYECTO DE DECRETO DE _____, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 48/2015, DE 14 DE MAYO, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ESTABLECE PARA LA COMUNIDAD DE MADRID EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Como desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y de su reglamento en materia de currículo para la Educación Secundaria Obligatoria, el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, el Consejo de Gobierno, en virtud de las competencias autonómicas en materia de educación y de la Ley Orgánica citada, aprobó el Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

En Educación Secundaria Obligatoria el currículo tiene una carga lectiva semanal para la materia de Educación Física inferior a las tres horas que recomiendan los organismos internacionales. La Organización Mundial de la Salud recomienda que los escolares de primaria y secundaria y jóvenes practiquen un mínimo de 60 minutos diarios de actividad física y deporte así como que reciban una adecuada alimentación. En este sentido, se ha detectado un aumento en la incidencia de la obesidad infantil que constituye uno de los primeros indicadores por los que es preciso fomentar la actividad física en edad escolar.

Además, no solo la salud, en relación con el sobrepeso y la obesidad, justifica el aumento de la carga horaria de la Educación Física, sino que los múltiples beneficios de esta materia son tan significativos como para aumentar los periodos lectivos de la misma. Entre otros argumentos destacados se encuentran los siguientes: la educación física tiene implicaciones positivas sobre el aprendizaje y el rendimiento y, además, la asignatura también puede ser una herramienta para trabajar los valores, la autoestima y la prevención del acoso escolar. Ello aconseja que las instituciones públicas tengan en cuenta estos aspectos para generar un sistema educativo que aproveche todo el potencial que tiene la Educación Física, no solo en la formación integral, sino también en la salud.

Por otro lado, valorando que el judaísmo y el legado judío puedan contribuir, mediante una mayor presencia en los planes de estudio, a una comprensión global y lo más completa posible de la Historia de España, se ha considerado la oportunidad de incrementar esa presencia en el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Así, se ha puesto de manifiesto la necesidad de ampliar las referencias e incluir de forma expresa en este decreto la magnitud y las consecuencias que tuvo la presencia de los judíos en la península Ibérica.

El presente decreto viene a dar respuesta a ambas demandas, incrementando en una hora semanal el horario lectivo de la materia Educación Física, con el resultado de que dicha materia contará con tres horas a la semana para su desarrollo en cada uno de los cuatro cursos de la etapa. Ello comporta, con el fin de mantener el horario semanal general del alumnado en 30 períodos lectivos, la conveniencia de llevar a cabo una reestructuración del horario y también, según el caso, del espacio, atribuidos a las materias específicas de opción y a las materias de libre configuración autonómica, materias por las que se ha optado a este respecto como objeto de ese cambio, dada la opcionalidad y la libre elección que los alumnos realizan para cursar alguna de estas asignaturas, frente a la materia de Educación Física que es cursada por todos los alumnos, minimizando así todo posible menoscabo y acrecentando las posibilidades de elección de los alumnos y la flexibilidad en la oferta por parte de los centros docentes. Por otro lado, se introducen contenidos sobre el legado judaico en

la materia de Geografía e Historia, incardinándolos en el currículo de esa materia, por su propia naturaleza.

El presente decreto se dicta conforme al principio de necesidad, puesto que implementa las modificaciones para hacer efectiva la incorporación de estos aspectos de manera que puedan aplicarse en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Esto contribuye, además, a lograr un ordenamiento autonómico sólido y coherente en materia curricular. Asimismo, este reglamento cumple con los principios de eficacia y eficiencia, pues la aprobación de un decreto que modifique la norma en esta materia permite su aplicación efectiva en los centros de la Comunidad de Madrid a partir de su entrada en vigor. Así, la incorporación de una tercera hora en el horario semanal de la materia de Educación Física en la Educación Secundaria Obligatoria y la introducción de contenidos y criterios de evaluación relativos al judaísmo y al legado judío son cuestiones de interés general para la comunidad educativa, que deben regularse en el decreto de currículo como marco de referencia. Esta regulación se configura como el medio más eficaz para obtener el objetivo que se persigue: hacer que estos elementos estén presentes en la enseñanza que reciben todos los alumnos madrileños. Por otro lado, el rango de esta disposición responde a la importancia de la materia que regula, relacionada con el derecho a la educación y el desarrollo de sus bases. La norma no se extralimita en sus disposiciones respecto a lo establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y cumple con el principio de proporcionalidad establecido. Por todo ello, el presente decreto se convierte en instrumento que garantiza la máxima seguridad jurídica, tanto por lo exhaustivo y transparente de su tramitación como por su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Todos los principios mencionados se encuentran recogidos en el artículo 129.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el proceso de elaboración de este decreto se ha dado cumplimiento a los trámites de audiencia e información pública a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, respetando así el principio de transparencia normativa.

En la tramitación de esta norma se han solicitado diversos informes; entre otros, el dictamen del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 2.1.b) de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Asimismo, se ha recabado informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid, al amparo de lo previsto en el artículo 29.1 del Estatuto de Autonomía, es competente para realizar el desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de las competencias que en materia educativa corresponden al Estado.

Por otra parte, el artículo 6.bis.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, reconoce las competencias de las administraciones educativas en relación con las asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica, dentro del respeto de las normas básicas aprobadas por el Estado.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid es competente para dictar el presente decreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

En virtud de lo anterior, a propuesta del consejero de Educación y Juventud, oída la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día _____

DISPONE

Artículo único. *Modificación del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.*

El Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria queda modificado como sigue:

Uno. El apartado 5 del artículo 7 queda redactado de la siguiente manera:

“5. Además, en ambas opciones y según la organización del centro, los alumnos cursarán una o dos materias, con arreglo a las siguientes posibilidades, que supondrán en ambos casos un total de tres horas semanales:

a) El alumno cursará dos materias dentro de las asignaturas específicas de opción o de las asignaturas de libre configuración autonómica autorizadas para cuarto curso por la consejería competente en materia de Educación. Al menos una de ellas debe ser una materia del bloque de asignaturas específicas de entre las siguientes:

- 1.º Artes Escénicas y Danza
- 2.º Cultura Científica
- 3.º Cultura Clásica
- 4.º Educación Plástica, Visual y Audiovisual
- 5.º Filosofía
- 6.º Música
- 7.º Segunda Lengua Extranjera
- 8.º Tecnologías de la Información y de la Comunicación

Las materias específicas Segunda Lengua Extranjera, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Música, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Cultura Clásica y Filosofía serán de oferta obligada para los centros.

b) El alumno, si el centro así lo ofertase, podrá cursar una materia específica de entre las que se relacionan en el apartado a) con una asignación de tres horas semanales. En todo caso, serán de oferta obligada las recogidas con ese carácter en el citado apartado a).

Dos. En el Anexo I se realizan las siguientes modificaciones en los contenidos y criterios de evaluación correspondientes a la materia “Geografía e Historia”:

1. Se añade un apartado en el “Bloque 3. Historia” de los contenidos de 2º ESO, que queda redactado de la siguiente manera:

Bloque 3. Historia

1 La Edad Media. Concepto de ‘Edad Media’ y sus sub-etapas: Alta, Plena y Baja Edad Media.

2. La Alta Edad Media

- La “caída” del Imperio Romano en Occidente: división política e invasiones germánicas.
- Los reinos germánicos y el Imperio Bizantino (Oriente).
- La sociedad feudal.
- El Islam y el proceso de unificación de los pueblos musulmanes.
- La Edad Media en la Península Ibérica. La invasión musulmana. (Al-Ándalus) y los reinos cristianos.

3. La Plena Edad Media en Europa (siglos XII y XIII).

4. La evolución de los reinos cristianos y musulmanes.

5. Emirato y Califato de Córdoba. Reinos de Castilla y de Aragón (conquista y repoblación).

6. La expansión comercial europea y la recuperación de las ciudades.

7. El arte románico. El arte gótico. El arte islámico.

8. La Baja Edad Media en Europa (siglos XIV y XV).

9. La crisis de la Baja Edad Media: la ‘Peste Negra’ y sus consecuencias.

10. Al-Ándalus: los Reinos de Taifas.
11. Reinos de Aragón y de Castilla. Identificación de sus reyes más importantes.
12. Utilización de mapas históricos para localizar hechos relevantes.
13. El pueblo judío: origen y características. La presencia de los judíos en la península ibérica, su religión, su importancia social y su legado hasta los Reyes Católicos.

2. Se añade un apartado en el “Bloque 3. Historia” de los contenidos de 3º ESO, que queda redactado de la siguiente manera:

Bloque 3. Historia.

La Edad Moderna

1. Las monarquías modernas. Los Reyes Católicos. La unión dinástica de Castilla y Aragón.
 - Los descubrimientos geográficos: Castilla y Portugal. Conquista y colonización de América. Cristóbal Colón.
 2. El siglo XVI en España y en Europa.
 - Los Austrias y sus políticas. Los reinados de Carlos V y de Felipe II. La España imperial.
 - Las “guerras de religión”, las reformas protestantes y la contrarreforma católica.
 3. El siglo XVII en España y en Europa.
 - Los Austrias y sus políticas. Los reinados de Felipe III, Felipe IV y Carlos II.
 - Las monarquías autoritarias, parlamentarias y absolutas.
 - La Guerra de los Treinta Años (1618-1648). La paz de Westfalia.
 - La decadencia de España. El fin de la casa de Austria
 4. Principales manifestaciones del arte y de la cultura de los siglos XVI y XVII.
 - El Renacimiento y el Humanismo; su alcance posterior. Erasmo de Róterdam.
 - El arte Renacentista.
 - El arte Barroco.
 - El Siglo de Oro español (siglos XVI y XVII). Los grandes pintores y escultores. La literatura.
 5. Los judíos en la Edad Moderna.
 - Los judíos en la época de los Reyes Católicos. La expulsión de los judíos de la Península Ibérica y sus consecuencias.
 - El legado judío: su influencia en la literatura, la economía, la ciencia y las distintas manifestaciones artísticas.
3. Se añade un inciso en el epígrafe 33 del “Bloque 3. Historia” de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables del primer ciclo de la ESO, que queda redactado de la siguiente manera:

Bloque 3. La historia

1. Entender el proceso de hominización.
 - 1.1. Reconoce los cambios evolutivos hasta llegar a la especie humana.
2. Identificar, nombrar y clasificar fuentes históricas.
 - 2.1. Nombra e identifica cuatro clases de fuentes históricas.
 - 2.2. Comprende que la historia no se puede escribir sin fuentes, ya sean restos materiales o textuales.
3. Explicar las características de cada tiempo histórico y ciertos acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia, diferenciando períodos que facilitan su estudio e interpretación.
 - 3.1. Ordena temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes utilizando para ello las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad.
4. Distinguir la diferente escala temporal de etapas como la Prehistoria y la Historia Antigua.
 - 4.1. Realiza diversos tipos de ejes cronológicos.
5. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos más relevantes de la Prehistoria y la Edad Antigua para adquirir una perspectiva global de su evolución.

- 5.1. Analiza la trascendencia de la revolución neolítica y el papel de la mujer en ella.
6. Datar la Prehistoria y conocer las características de la vida humana correspondientes a los dos períodos en que se divide: Paleolítico y Neolítico.
 - 6.1. Explica la diferencia de los dos períodos en los que se divide la prehistoria y describe las características básicas de la vida en cada uno de los periodos.
7. Identificar los primeros ritos religiosos.
 - 7.1. Reconoce las funciones de los primeros ritos religiosos como los de la diosa madre.
8. Datar la Edad Antigua y conocer algunas características de la vida humana en este período.
 - 8.1. Distingue etapas dentro de la Historia Antigua.
9. Conocer el establecimiento y la difusión de diferentes culturas urbanas, después del neolítico.
 - 9.1. Describe formas de organización socio-económica y política, nuevas hasta entonces, como los diversos imperios de Mesopotamia y de Egipto.
10. Entender que los acontecimientos y procesos ocurren a lo largo del tiempo y a la vez en el tiempo (diacronía y sincronía).
 - 10.1. Entiende que varias culturas convivían a la vez en diferentes enclaves geográficos.
11. Reconocer la importancia del descubrimiento de la escritura.
 - 11.1. Diferencia entre las fuentes prehistóricas (restos materiales, ágrafos) y las fuentes históricas (textos).
12. Explicar las etapas en las que se divide la historia de Egipto.
 - 12.1. Interpreta un mapa cronológico- geográfico de la expansión egipcia.
 - 12.2. Describe las principales características de las etapas históricas en las que se divide Egipto: reinas y faraones.
13. Identificar las principales características de la religión egipcia.
 - 13.1. Explica cómo materializaban los egipcios su creencia en la vida del más allá.
 - 13.2. Realiza un mapa conceptual con los principales dioses del panteón egipcio.
14. Describir algunos ejemplos arquitectónicos de Egipto y de Mesopotamia.
 - 14.1. Localiza en un mapa los principales ejemplos de la arquitectura egipcia y de la mesopotámica.
15. Conocer los rasgos principales de las “polis” griegas.
 - 15.1. Identifica distintos rasgos de la organización socio-política y económica de las polis griegas a partir de diferente tipo de fuentes históricas.
16. Entender la trascendencia de los conceptos “Democracia” y “Colonización”.
 - 16.1. Describe algunas de las diferencias entre la democracia griega y las democracias actuales.
 - 16.2. Localiza en un mapa histórico las colonias griegas del Mediterráneo.
17. Distinguir entre el sistema político griego y el helenístico.
 - 17.1. Contrasta las acciones políticas de la Atenas de Pericles con el Imperio de Alejandro Magno.
 - 17.2. Elabora un mapa del Imperio de Alejandro.
18. Identificar y explicar diferencias entre interpretaciones de fuentes diversas.
 - 18.1. Compara dos relatos a distintas escalas temporales sobre las conquistas de Alejandro.

19. Entender el alcance de “lo clásico “en el arte occidental”.
 - 19.1. Explica las características esenciales del arte griego y su evolución en el tiempo.
 - 19.2. Da ejemplos representativos de las distintas áreas del saber griego, y discute por qué se considera que la cultura europea parte de la Grecia clásica
20. Caracterizar los rasgos principales de la sociedad, economía y cultura romanas.
 - 20.1. Confecciona un mapa con las distintas etapas de la expansión de Roma.
 - 20.2. Identifica diferencias y semejanzas entre las formas de vida republicanas y las del imperio en la Roma antigua.
21. Identificar y describir los rasgos característicos de obras del arte griego y romano, diferenciando entre los que son específicos.
 - 21.1. Compara obras arquitectónicas y escultóricas de época griega y romana.
22. Establecer conexiones entre el pasado de la Hispania romana y el presente.
 - 22.1. Hace un mapa de la Península Ibérica donde se reflejen los cambios administrativos en época romana.
 - 22.2. Analiza diversos ejemplos del legado romano que sobreviven en la actualidad.
23. Reconocer los conceptos de cambio y continuidad en la historia de la Roma antigua.
 - 23.1. Entiende qué significó la ‘romanización’ en distintos ámbitos sociales y geográficos
24. Describir la nueva situación económica, social y política de los reinos germánicos.
 - 24.1. Compara las formas de vida (en diversos aspectos) del Imperio Romano con las de los reinos germánicos.
25. Caracterizar la Alta Edad Media en Europa reconociendo la dificultad de la falta de fuentes históricas en este período.
 - 25.1. Utiliza las fuentes históricas y entiende los límites de lo que se puede escribir sobre el pasado.
26. Explicar la organización feudal y sus consecuencias.
 - 26.1. Caracteriza la sociedad feudal y las relaciones entre señores y campesinos.
27. Analizar la evolución de los reinos cristianos y musulmanes, en sus aspectos socio-económicos, políticos y culturales.
 - 27.1. Comprende los orígenes del Islam y su alcance posterior.
 - 27.2. Explica la importancia de Al-Ándalus en la Edad Media.
28. Entender el proceso de las conquistas y la repoblación de los reinos cristianos en la Península Ibérica y sus relaciones con Al-Ándalus.
 - 28.1. Interpreta mapas que describen los procesos de conquista y repoblación cristianas en la Península Ibérica.
 - 28.2. Explica la importancia del Camino de Santiago.
29. Comprender las funciones diversas del arte en la Edad Media.
 - 29.1. Describe características del arte románico, gótico e islámico
30. Entender el concepto de crisis y sus consecuencias económicas y sociales.
 - 30.1. Comprende el impacto de una crisis demográfica y económica en las sociedades medievales europeas.
31. Comprender la significación histórica de la etapa del Renacimiento en Europa.
 - 31.1. Distingue diferentes modos de periodización histórica (Edad Moderna, Renacimiento, Barroco, Absolutismo).
 - 31.2. Identifica rasgos del Renacimiento y del Humanismo en la historia europea, a partir de diferente tipo de fuentes históricas.

32. Relacionar el alcance de la nueva mirada de los humanistas, los artistas y científicos del Renacimiento con etapas anteriores y posteriores.

32.1. Conoce obras y legado de artistas, humanistas y científicos de la época.

33. Analizar el reinado de los Reyes Católicos como una etapa de transición entre la Edad Media y la Edad Moderna. Conocer la presencia del pueblo judío en la Península Ibérica, su historia y su legado.

33.1. Conoce los principales hechos de la expansión de Aragón y de Castilla por el mundo.

34. Entender los procesos de conquista y colonización, y sus consecuencias.

34.1. Explica las distintas causas que condujeron al descubrimiento de América para los europeos, a su conquista y a su colonización.

34.2. Sopesa interpretaciones conflictivas sobre la conquista y colonización de América.

35. Comprender la diferencia entre los reinos medievales y las monarquías modernas.

35.1. Distingue las características de regímenes monárquicos autoritarios, parlamentarios y absolutos.

36. Conocer rasgos de las políticas internas y las relaciones exteriores de los siglos XVI y XVII en Europa.

36.1. Analiza las relaciones entre los reinos europeos que conducen a guerras como la de los “Treinta Años”.

37. Conocer la importancia de algunos autores y obras de estos siglos.

37.1. Analiza obras (o fragmentos de ellas) de algunos autores de esta época en su contexto.

38. Conocer la importancia del arte Barroco en Europa y en América. Utilizar el vocabulario histórico con precisión, insertándolo en el contexto adecuado.

38.1. Identifica obras significativas del arte Barroco.

4. Se añade un inciso en el epígrafe 3 del “Bloque 6. Las causas y consecuencias de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945)” de los contenidos de 4º ESO, que queda redactado de la siguiente manera:

BLOQUE 6. Las causas y consecuencias de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945)

1. Acontecimientos previos al estallido de la guerra: expansión nazi y “apaciguamiento”.

2. De guerra europea a guerra mundial.

3. El Holocausto. Situación y evolución del pueblo judío a partir del Holocausto.

4. Las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial

5. La nueva geopolítica mundial. La ONU y los organismos internacionales. La “guerra fría” y planes de reconstrucción postbélica.

6. Los procesos de descolonización en Asia y África.

5. Se añade un inciso en el epígrafe 4 del “Bloque 6. Las causas y consecuencias de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945)” de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables del cuarto curso de la ESO, que queda redactado de la siguiente manera:

Bloque 6. Las causas y consecuencias de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945)

1. Conocer los principales hechos de la Segunda Guerra Mundial.

- 1.1. Elabora una narrativa explicativa de las causas y consecuencias de la Segunda Guerra Mundial, a distintos niveles temporales y geográficos.
2. Entender el concepto de “guerra total”.
 - 2.1. Reconoce la jerarquía causal (diferente importancia de unas causas u otras según las distintas narrativas).
3. Diferenciar las escalas geográficas en esta guerra: Europea y Mundial.
 - 3.1. Da una interpretación de por qué acabó antes la guerra “europea” que la “mundial”.
 - 3.2. Sitúa en un mapa las fases del conflicto.
4. Entender el contexto en el que se desarrolló el Holocausto en la guerra europea y sus consecuencias. Conocer la situación y la evolución del pueblo judío desde el Holocausto al mundo actual.
 - 4.1. Reconoce la significación del Holocausto en la historia mundial.
5. Organizar los hechos más importantes de la descolonización de postguerra en el siglo XX.
 - 5.1. Describe los hechos relevantes del proceso descolonizador.
6. Comprender los límites de la descolonización y de la independencia en un mundo desigual.
 - 6.1. Distingue entre contextos diferentes del mismo proceso, p.ej., África Sub-Sahariana (1950s.60s) y La India (1947).

Tres. Se modifica el Anexo IV que queda redactado del modo siguiente:

ANEXO IV

ORGANIZACIÓN DEL PRIMER CICLO

ASIGNATURAS	MATERIAS	1 ^{er} curso	2 ^o curso	3 ^{er} curso
TRONCALES	Biología y Geología	3	---	3
	Física y Química	---	3	3
	Geografía e Historia	3	3	3
	Lengua Castellana y Literatura	5	5	4
	Primera Lengua Extranjera	4	3	3
	Matemáticas	4	4	4 ⁽¹⁾
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación física	3	3	3
	Religión/valores Éticos	2	1	1
	Educación Plástica Visual y Audiovisual	2	2	---
	Música	---	2	2
DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Tecnología, Programación y Robótica	2	2	2
ESPECÍFICAS OPCIONALES/LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA ⁽²⁾	Una de las previstas en el artículo 6.4	1	1	1
TUTORÍA		1	1	1
TOTAL HORAS SEMANALES		30	30	30

(1) Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas/Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas aplicadas.

(2) Sin perjuicio de la aplicabilidad general del apartado 2.d) del artículo 22 de este Decreto a la totalidad de las materias que integran el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, los centros podrán impartir las materias específicas opcionales del primer ciclo incluidas en el artículo 6.4 con una asignación semanal de dos horas, si bien este incremento horario que los centros sostenidos con fondos públicos realicen en virtud de su autonomía pedagógica debe ser siempre aplicado de forma simultánea con el cumplimiento de lo previsto en el apartado 5 del citado artículo 22.

ORGANIZACIÓN DEL CUARTO CURSO

ASIGNATURAS	MATERIAS	4º académicas	4º aplicadas
TRONCALES OBLIGATORIAS	Geografía e Historia	3	3
	Lengua Castellana y Literatura	4	4
	Matemáticas ⁽¹⁾	4	4
	Primera Lengua Extranjera	4	4
TRONCALES ACADÉMICAS DE OPCIÓN ⁽²⁾	Biología y Geología	3+3	
	Física y Química		
	Economía		
	Latín		
TRONCALES APLICADAS DE OPCIÓN ⁽³⁾	Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional		3
	Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial		
	Tecnología		3
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación Física	3	3
	Religión/valores Éticos	2	2
a) ESPECÍFICAS OPCIONALES/ LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Dos de las previstas en el artículo 7.5, de las que una será obligatoriamente una específica opcional	2+1 ⁽⁴⁾	2+1 ⁽⁴⁾
b) UNA MATERIA ESPECÍFICA OPCIONAL	Una materia específica opcional de las previstas en el artículo 7.5		
TUTORÍA		1	1
TOTAL HORAS SEMANALES		30	30

(1) Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas/Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas

(2) Los alumnos elegirán 2 materias.

(3) Los alumnos obligatoriamente cursarán Tecnología y elegirán otra de las dos materias restantes.

(4) El horario de 2 horas semanales se aplicará a la materia específica opcional que el alumno deberá cursar obligatoriamente. El horario de 1 hora semanal se aplicará a la materia de libre configuración autonómica o bien a la materia específica opcional que excede a la que obligatoriamente el alumno deberá cursar.

(5) Únicamente si el centro así lo tiene en su oferta.

Disposición final primera. *Calendario de implantación.*

1. Las modificaciones introducidas en este decreto relativas a la introducción de nuevos contenidos y criterios de evaluación referidos al judaísmo y su legado en los cursos segundo, tercero y cuarto se implantarán en el año académico 2020-2021.

2. Las modificaciones introducidas en este decreto relativas a la materia Educación Física de los cursos primero a cuarto de Educación Secundaria Obligatoria se implantarán en el año académico 2021-2022.

Disposición final segunda. *Habilitación para el desarrollo normativo.*

Se habilita al titular de la consejería con competencias en materia de educación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en este decreto.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid”.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y
JUVENTUD

LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD
DE MADRID

Enrique Ossorio Crespo

Isabel Natividad Díaz Ayuso